Naciones Unidas S/PV.5340



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo año

5340ª sesión

Miércoles 21 de diciembre de 2005, a las 17.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Thomson	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argelia	Sr. Benmehidi
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Chen Jingye
	Dinamarca	Sra. Løj
	Estados Unidos de América	Sr. Brencick
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Filipinas	Sra. Taguiang
	Francia	Sr. De Rivière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Nakata
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

05-65618 (S)



Se abre la sesión a las 17.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/810, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Benin, Brasil, China, Dinamarca, Francia, Grecia, Japón, Filipinas, Rumania, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1649 (2005).

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad felicita al pueblo de la República Democrática del Congo por la satisfactoria celebración del referendo sobre el proyecto de Constitución. El elevado número de votantes ha demostrado que existe una aspiración sincera de paz y de reconciliación nacional.
>
> El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la labor de la Comisión Electoral Independiente, que, con un apoyo logístico excelente y sin precedentes de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y con la ayuda de la comunidad internacional, ha sabido hacer frente a este reto.
>
> El Consejo de Seguridad desea recordar su apoyo a la celebración de elecciones en los próximos meses, antes del 30 de junio de 2006, fecha en que acaba el período de transición. Insta al Gobierno de Unidad Nacional y Transición a que responda a las expectativas del pueblo congoleño y a que haga todo lo posible por que las próximas elecciones se celebren según el calendario de la Comisión Electoral Independiente."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/66.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.